

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATACIÓN MIXTA SUMINISTRO LICENCIAS DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE NÓMINAS Y SERVICIO IMPLANTACIÓN, SOPORTE Y DESARROLLOS EVOLUTIVOS PARA ASEPEYO MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151**

**Licitación pública convocada:** Contratación mixta del suministro de licencias de software para la gestión de nóminas y el servicio de implantación, soporte y desarrollos evolutivos para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 151

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**Forma:** Contrato sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta con la mejor relación calidad-precio sometida a varios criterios de adjudicación.

**Fecha publicación Anuncios de licitación:**

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	28/3/2024	28/3/2024	UUID 2024-000349642
DOUE	28/3/2024	28/3/2024	187835-2024

**Sesión:** Tercera

**Fecha:** 3 de mayo de 2024

**Hora de inicio:** 14:00 horas

• **Asistentes:**

<b>Presidente</b>	Albert López Zomeño, Director de Contratación.
<b>Letrado</b>	Sonia Martín de Rioja, Directora de Área de contratos de Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrado.
<b>Vocal</b>	Eva Rodríguez Barrios, Técnico de Dirección de Contratación.
<b>Secretario</b>	Juan Carlos Morales Montoya, Abogado de Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura del sobre nº 2 (oferta técnica cuya valoración está sometida a juicios de valor), revisión de la documentación presentada y solicitud de Informe Técnico de Valoración de la documentación incluida en dicho sobre por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Área Técnica de la Dirección de Contratación.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 14:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen la documentación cuya ponderación está sometida a juicios de valor.
2. El presidente recuerda, en primer lugar, que de acuerdo con los principios que rigen la presente contratación, se establece la necesidad de que, en todo caso, la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre en un momento posterior a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. Se informa a los

asistentes que se procederá a la apertura de los sobres núm. 2 presentados por las empresas aceptadas en la presente licitación y se revisará la documentación aportada.

3. Antes de la apertura de los sobres, el presidente insta a los asistentes a realizar cualquier consulta que crean oportuna y a comprobar que los sobres están cerrados. Ninguno de los asistentes formula preguntas.
4. El presidente, con el visto bueno de la Mesa, da por leído el anuncio de licitación.
5. A continuación, el presidente de la Mesa procede a abrir los sobres núm. 2 de cada una de las empresas que han licitado.
6. Abiertas las ofertas presentadas y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración está sometida a juicios de valor.

El presidente de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.

7. Finalmente, el presidente de la Mesa recuerda a los asistentes que el Informe Técnico de Valoración deberá remitirse para examen de la Mesa con antelación al acto de apertura de ofertas previsto para el día 14 de mayo de 2024 a las 9:30 horas. En el caso que la elaboración del Informe se demore y no sea posible emitirlo con la antelación solicitada, se comunicará este aspecto a la Mesa de Contratación, con el fin de modificar la fecha del acto público de apertura de ofertas.
8. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 14:30 horas, el presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretario, levanto acta.

Firma

Visto bueno

**Juan Carlos Morales Montoya**  
Secretario

**Albert López Zomeño**  
Presidente